Verónica Tozzi,
La historia según la nueva filosofía de la historia,
Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009, 199 páginas

La llamada "nueva filosofía de la historia" parece colocar a la disciplina histórica ante un dilema fundamental, que pondría en cuestión su sentido mismo como tal. La pregunta a partir de la cual toda ella se despliega es: ¿cómo se puede justificar el conocimiento histórico una vez que descubrimos la imposibilidad de desprendernos de nuestras perspectivas presentes del pasado, que aceptamos que toda aproximación al mismo está condenada a ser una reconstrucción retrospectiva a partir de categorías inevitablemente extrañas a la época en cuestión? Esta impronta relativista suya ha generado un fuerte rechazo. En última instancia, según afirman sus críticos, tendría consecuencias ideológicas perversas. En la medida en que nos priva de criterios morales, podría fácilmente convertirse en una justificación del totalitarismo.

De este modo, sin embargo, incurren en una falacia: parten de sus supuestas consecuencias para descalificar dicho planteo. Lo cierto es que esta tendencia a descalificar la misma ha bloqueado toda consideración atenta a sus postulados. Verónica Tozzi se propone en este libro revertir esta situación. En su reconstrucción minuciosa de las ideas de algunas de las figuras fundamentales de esta corriente (Arthur Danto, Louis Mink, Hayden White y Frank Ankersmit), busca hacerse cargo del desafío epistemológico que ésta plantea, evitando, a la vez, el tipo de consecuencias ideológicas que se le atribuyen.

El punto de partida para esta consideración es el señalamiento de una segunda falacia que subyace a las posturas tanto de los críticos como de algunos de los defensores de la llamada nueva filosofía de la historia. Unos y otros identifican la objetividad del conocimiento con la posibilidad de aplicar una metodología propiamente científica cuya expresión sería el modelo de cobertura legal desarrollado por Hempel. Así, ya sea para cuestionar la cientificidad de los estudios históricos o bien para destacar su irreductibilidad a los métodos propios de las ciencias naturales, unos y otros deben ignorar los desarrollos recientes en el propio campo de la filosofía de la ciencia que han minado la mencionada identidad. Éstos muestran claramente que el modelo hempeliano de cobertura legal tampoco se aplica a las ciencias naturales, es decir, que el "método científico" al cual se apela es, en realidad, ilusorio, lo que demuele, a su vez, toda la serie de oposiciones tradicionalmente asociadas, como aquéllas entre causalismo y teleologismo, ciencias nomotéticas y ciencias ideosincráticas, etc.

En definitiva, según muestra Tozzi, las refutaciones a la posibilidad de un conocimiento histórico hasta aquí ensayadas pivotan sobre la base de una concepción estrecha de la verdad como correspondencia. Lo que subyace allí es un supuesto empirista ingenuo: la existencia de un conocimiento de la realidad no mediado por categorías conceptuales. En su repaso de las distintas teorías que analiza, Tozzi muestra cómo, ante los dilemas de orden epistemológico a que todas ellas se enfrentan, no pueden evitar, en última instancia, recaer en alguna forma de esencialismo, con lo que terminan minando sus propias premisas.

Sin embargo, es cierto aún que sostener el constructivismo epistemológico de manera inclaudicable plantea un interrogante insoluble. No habría forma ya de explicar cómo pueden los datos de la experiencia dislocar las redes teóricas sobre cuyas bases fueron construidos, es decir, cómo un dato puede rebelarse a sus propias condiciones de posibilidad como tal dato. En definitiva, en los marcos de una concepción constructivista del conocimiento, la idea de objetividad del conocimiento sólo se puede seguir sosteniendo bajo el supuesto de una suerte de armonía preestablecida entre el modo en que funciona el mundo y las propias operaciones

constructivas de la conciencia. Está claro, en fin, que, así planteada, la cuestión resulta insoluble. Como señala Tozzi, la solución a la misma pasa necesariamente por su reformulación.

De lo que se trata, para ella, es de arrancarla de los marcos de un concepto de la verdad como correspondencia y adoptar un criterio de verdad acotado pragmáticamente. La pregunta a responder sería: ¿qué motivos tenemos para optar racionalmente entre dos teorías alternativas? El criterio pragmático hace interceder aquí lo que Collingwood llamara la lógica de las preguntas y las respuestas. Para decidir la cuestión sería necesario remitir a la pregunta específica a la que la teoría dada busca responder. Su validez cabría medirla en función de su eficacia para hacerlo. Tozzi especifica así el concepto elaborado originalmente por Imre Lakatos de que lo que define la aceptación racional de una determinada teoría es la percepción de que permita la articulación de un programa de investigación "progresista".

Esta reformulación conlleva, para Tozzi, dos consecuencias fundamentales. En primer lugar, aporta una mayor reflexividad a la disciplina en la medida en que le permite explicitar aquellos presupuestos epistemológicos de los que en cada caso se parte. En segundo lugar, el tipo de perspectivismo implícito en esta postura pragmática abre el campo a la proliferación de pluralidad de narrativas históricas alternativas legítimas. En este sentido, según esta autora, la nueva filosofía histórica tendría, en efecto, repercusiones ideológicas, aunque, según asegura, opuestas a las atribuidas por sus críticos.

Lo expuesto hasta aquí requiere una aclaración respecto de cómo debe interpretarse la propuesta de lectura de Tozzi de la nueva filosofía de la historia. El pragmatismo epistemológico, en última instancia, no *resuelve* la cuestión del objetivismo. Éste presupone, de hecho, la posibilidad de una descripción neutral respecto de cuál es el punto en cuestión, conlleva un cierto entendimiento transteórico que permita establecer en qué sentido una teoría dada representa, o no, un programa de investigación progresista. Este supuesto no sería ya sostenible si entendemos que lo que distingue una teoría de otra no se reduce a las respuestas que cada una aporta a preguntas compartidas sino que implica una reformulación del propio punto en cuestión. Está claro, sin embargo, según entiendo, que el criterio pragmático al que Tozzi apela no busca realmente resolver la cuestión del objetivismo, sino que se trata, más simplemente, de una estrategia para lidiar con esta aporía. La reformulación operada traslada la cuestión a otro plano, en el cual tarde o temprano vuelve a resurgir. Sin embargo, el desplazamiento producido no resultaría por ello ocioso, puesto que abre de este modo un campo en el cual puede desplegarse la reflexión histórica.

Encontramos aquí, entiendo, el sentido último de esta nueva filosofía de la historia. Para ésta no se trata, en verdad, de optar entre objetivismo y relativismo, tomar partido por una u otra alternativa, dejando intacto el conjunto de dicotomías a través del cual esta antinomia se despliega, sino de traspasarlo y acceder a ese suelo de problemáticas epistemológicas de base que subyace y da sentido a su misma oposición. En definitiva, sólo desde el momento en que se quiebra la ilusión de poder hallar una respuesta a esta oposición, la que terminaría reduciendo la serie de disputas producidas en torno suyo a sólo una larga serie de malentendidos que la respuesta en cuestión vendría finalmente a disipar, podemos recobrar un sentido sustantivo a esta controversia y recorrerla en los diversos modos en que se articula y rearticula en el interior de los diversos contextos histórico-epistemológicos particulares. Éste que, como decía, es el sentido último de esta nueva filosofía de la historia, es también, según entiendo, el proyecto implícito de este libro de Tozzi, aquel que se desprende a partir de la definición inicial que propone de su objeto, a saber: tomar seriamente en cuenta el tipo de desafío planteado por las recientes elaboraciones en el campo de la filosofía de la historia.

Elías Palti
UBA / UNQ / CONICET